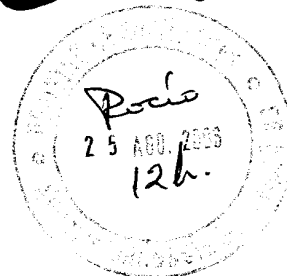


Quito, 23 de agosto del 2006

25241

Señor Economista
Fabián Albuja Chaves
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Escanear
30-08-06
Quito



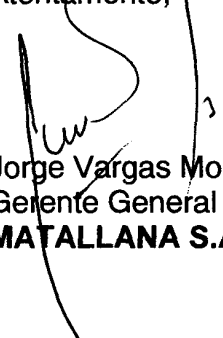
De mi consideración:

De conformidad con el segundo inciso del Art. 160 de la Ley de Compañías, informo a usted que mi representada **MATALLANA S.A.**, aumentó su capital suscrito dentro de los límites del autorizado, de la cifra de US\$200,000.00 a la de US\$400,000.00.

Para constancia de lo anterior, adjunto copia certificada de la escritura pública de protocolización que contiene el referido acto societario, de la cual consta el cumplimiento de las formalidades y solemnidades requeridas en la Ley de Compañías y Reglamento correspondiente, para su perfeccionamiento, principalmente la razón de su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Le solicito se sirva disponer, a través de quien corresponda, la actualización del registro de sociedades respectivo.

Atentamente,


Jorge Vargas Montes
Gerente General
MATALLANA S.A.


Dr. Ricardo Manchano Karolys
MAT. 5540 C. A. Q.

O.K.
Ingresado al Sistema
22/08/2006

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**

Quito, a 22 de Agosto del 2006

S.V.

Protocolización N° 1390.2

**PROTOCOLIZACIÓN DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MATALLANA S.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 5ª

COPIAS)



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 17 de Agosto del 2006

S.V.

Protocolización N° 1366

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MATALLANA S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 4ª

COPIAS)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MATA LLANA S.A.

En Quito, hoy 10 de agosto del 2006, a las 10h00, en el local ubicado en Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, piso 16, oficina 1602, estando presente el Dr. Edgar Terán Terán, en calidad de representante de la totalidad del capital pagado de la Compañía, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

Los accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
INVERSIONES A. MATA LLANA FLOREZ y CIA. SCS	Dr. Edgar Terán	10,000
CARLOS A. MATA LLANA A.	idem	5,000
CLAUDIA M. MATA LLANA A.	idem	5,000
TOTAL		20,000

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Edgar Terán Terán y como Secretario, el titular, el Gerente General de la Compañía, Sr. Jorge Orlando Vargas Montes que se encuentra presente.

El Presidente Ad-hoc, declara instalada la Junta y dispone el tratamiento del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve:

1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del autorizado, de la cifra actual de US\$200,000.00 hasta la cifra de US\$400,000.00. Es decir que, el aumento de capital decidido se lo hace por US\$200,000.00, y será pagado en numerario por todos los accionistas a prorrata del valor de sus acciones.

2. Como consecuencia del aumento de capital decidido, la Junta decide emitir 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$10 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas.

3. Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO PAGADO ACTUAL	CAPITAL AUTORIZADO	US\$ COTIZADA	NUMERO DE ACCIONES
INVERSIONES A. MATA LLANA FLÓREZ Y CIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	US\$100,000.00	US\$100,000.00	US\$200,000.00	20.000
Carlos A. Matallana Ayala	US\$50,000.00	US\$50,000.00	US\$100,000.00	10.000
Claudia M. Matallana Ayala	US\$50,000.00	US\$50,000.00	US\$100,000.00	10.000
TOTAL	US\$200,000.00	US\$200,000.00	US\$400,000.00	40.000



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

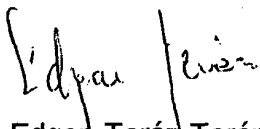
81

El aumento de capital será pagado por los accionistas suscriptores, en numerario, dentro de 30 días posteriores a la celebración de esta Junta General de Accionistas.

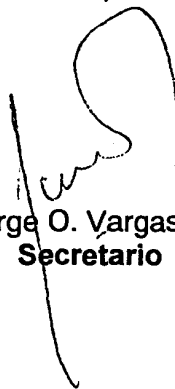
4. Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; en fe de lo cual la suscriben el representante de los accionistas, quien es Presidente de Ad-hoc de la Junta, junto con el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10h30.

Forman parte del expediente del Acta las cartas poder expedidas a favor del representante de los Accionistas.



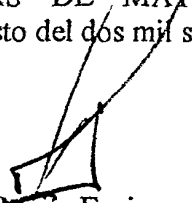
Dr. Edgar Terán Terán
Representante de los Accionistas
Presidente ad-hoc



Sr. Jorge O. Vargas Montes
Secretario

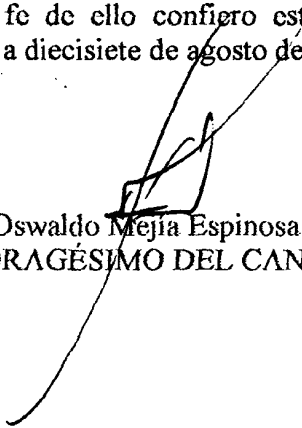


ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Ricardo Mancheno Karolys, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MATAALLANA S.A.; que antecede.- Quito, a diecisiete de agosto del dos mil seis.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de agosto del dos mil seis.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

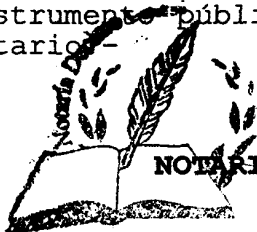
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

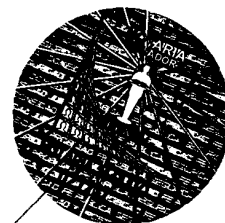
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Matallana S.A., de fecha 23 de Enero del año 2.006, la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía, celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 17 de Agosto del año 2.006, mediante la cual se resolvió el Aumento del Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado, constante en este instrumento público.- Quito, a 18 de Agosto del año 2.006.- El Notario



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2188** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 505 del Registro Mercantil de seis de marzo del año dos mil seis, a fs 431, Tomo 137, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía **" MATALLANA S. A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 17 de agosto del 2.006, efectuada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el numero 33461.- Quito, a veinte y uno de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Ricardo Mancheno Karolys, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MATA LLANA S.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS; que antecede.- Quito, a veintidós de agosto del dos mil seis.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a veintidós de agosto del dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO